

10960

Exp 175324

Quito, 2 de julio de 2015

DIROAL S.A

Señor
Jean Paul Camucet Dela
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía DIROAL S.A., reunida el 2 de julio de 2015, tuvo el acierto de designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía para el período estatutario de **TRES AÑOS** a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en el Estatuto Social de la Compañía. Usted en su calidad de Gerente General ejerce la representación legal judicial, extrajudicial y la administración de la compañía, sujetándose a las disposiciones del artículo doce de la Ley de Compañías.

La compañía se constituyó bajo la denominación DIROAL S.A., mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Octava del Cantón Quito, el 22 de Octubre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 22 de Noviembre de 2013.

Deseándole éxitos en sus funciones, me despido atentamente,



Pablo Esteban Rodríguez Cevallos
Secretario

Quito, 2 de julio de 2015

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Gerente General de la compañía DIROAL S.A.



Jean Paul Camucet Dela
CC. 1708265762

Quito, 2 de julio de 2015

Certifico que la firma del señor Jean Paul Camucet Dela es la que usa en todos sus actos públicos y privados



Pablo Rodríguez Cevallos
Secretario

TRÁMITE NÚMERO: 45854



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31777
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10960
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIROAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAMUCET DELA JEAN PAUL
IDENTIFICACIÓN	1708265762
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

3. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 4559 DEL: 22/11/2013 NOT: OCTAVA DEL:22/10/2013.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

